INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 8 de junio de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiocho de Junio de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2018-0307

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la curadora ad litem del demandado, aceptó el cargo encomendado, en razón a ello, se ordena a la Secretaría remitir acta de notificación, mandamiento de pago y demanda al correo electrónico de la abogada GLORIA YAZMINE BRETON MEJÍA, se le advierte que recibido el mismo, los términos empezaran a correr a partir del día siguiente. Comuníquese por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 29 de junio de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 046

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria